MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

## ACTA ORDINARIA Nº 43-2014

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y tres, dos mil catorce, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **jueves 18 de setiembre de 2014**, a las 5:00 p.m., en el Edificio Rofas.

Asisten:

- Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública, presidente
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Wilberth Flores Bonilla, Representante de Educación Primaria, propietario
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Danilo Morales Rivera, Representante de Educación Secundaria, propietario
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Ingrid Bustos Rojas, Secretaria General

Ausentes con justificación:

- Vera Alvarado Sánchez, Representante de Educación Primaria, suplente
- Xinia Rodríguez Salazar, Representante de Educación Secundaria, suplente
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria

**Agenda**
**Sesión Ordinaria Nº 43-2014**
**18 de setiembre 2014, 5:00 p.m. Edificio Rofas**

1. Aprobación de la agenda del día

2. Aprobación del acta 41 y del acta 42

3. Presentación del avance del plan de trabajo de la Comisión que tiene a cargo la formulación del Modelo Pedagógico de Centros de Educación Especial, por parte de asesores del Departamento de Educación Especial y del señor Mario Alfaro, director de Desarrollo Curricular

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

4. Respuesta de la Asesoría Legal al acuerdo N° 04-39-2014 sobre solicitud de aclaración y adición del acuerdo Nº 07-31-2014, presentado por el señor Jorge Eduardo Gutiérrez Calivá, director del Colegio Universitario Iparamédica

5. Propuesta de procedimiento para el traslado de los acuerdos del CSE, que contiene la propuesta de formato de acta, con el fundamento legal respectivo.

6. Informe de correspondencia

7. Asuntos varios

Entrega para análisis de presupuesto ordinario período 2015

## ARTÍCULO 1

**Aprobación de la agenda del día**

Se revisa la agenda por desarrollar el jueves 18 de setiembre de 2014.

***Revisada la agenda, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:***

***Acuerdo 01-43-2014***

***Aprobar la agenda correspondiente al jueves 18 de setiembre de 2014.***

## ARTÍCULO 2

**Aprobación de las actas N° 41 y N° 42**

Se revisa y analiza el contenido de las actas **N° 41 y N° 42.**

***Revisada las actas, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:***

***Acuerdo 02-43-2014***

***Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 41, celebrada el lunes 8 de setiembre de 2014 y el acta de la sesión ordinaria N° 42, celebrada el lunes 11 de setiembre de 2014, con las correcciones correspondientes.***

## ARTÍCULO 3

**Presentación del avance del plan de trabajo de la Comisión que tiene a cargo la formulación del Modelo Pedagógico de Centros de Educación**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

**Especial, por parte de asesores del Departamento de Educación Especial y del señor Mario Alfaro, director, Dirección de Desarrollo Curricular.**

**Señora Sonia Marta Mora**: Buenas tardes, nos da mucho gusto recibir al señor Mario Alfaro, director de la Dirección de Desarrollo Curricular y a los compañeros y les voy a pedir que por favor se presenten.

**Señor Mario Alfaro**: Es un placer para nosotros estar aquí con todos ustedes, les voy a presentar a los compañeros que nos acompañan hoy, Paola Rivera, trabaja en el Departamento de Educación Especial, como asesora, señor Alexander Murillo, asesor nacional del Departamento de Educación Especial y en este momento está fungiendo como jefe del Departamento, porque la compañera está fuera del país y Lisandro Fallas, Asesor de Educación Especial.

Nos han solicitado nuestra presencia para brindar informe de la situación del Modelo de Centros Educativos de Educación Especial y estamos en eso.

Antes de entrar a la parte concreta, sí decir que para el mes de abril se aprueba por parte del Consejo Superior de Educación una propuesta de cronograma que los compañeros de Educación Especial nos trajeron en ese momento para desarrollar un proceso de consulta para afinar y ajustar y enriquecer la propuesta de estos programas. Esa propuesta fue aprobada por el Consejo Superior y los compañeros y compañeras del Departamento de Educación Especial se abocaron a dar cumplimiento a ese plan y hoy la idea es informar sobre ese proceso y que resultados tenemos.

Antes de entrar en materia, hacer un poco de historia porque me parece que esto es importante. En los últimos años se venían presentando algunas dificultades en el tema de Educación Especial, algunas inconsistencias que se planteaban, de hecho esto surgió, de alguna manera cuando esas inconsistencias se hacen más evidentes con una propuesta o un análisis que trajo una compañera de Heredia que se llama Danae Villalobos. Aproximadamente en el año 2010 o 2011 y a raíz de eso se empezó a discutir este tema, se pidieron informes al Departamento de Educación Especial, ellos trajeron su punto de vista sobre este documento y a raíz de eso, yo siendo miembro del Consejo propuse que formáramos una comisión conformada por algunos compañeros de Educación Especial de diferentes direcciones regionales e inclusive estuvo una compañera del señor Wilberth Flores, de la Dirección Regional de San José Oeste y de otras Direcciones Regionales, un representante de la ANDE, que en este momento es el Presidente de la ANDE, que también es de Educación Especial y los miembros de la Comisión de Leyes y Reglamentos que estuvimos trabajando en este tema de las inconsistencias y a raíz de eso se presentó un dictamen, con una serie de aspectos, este dictamen tenía que ver con una serie de elementos que me parece importante retomar y que yo les comentaba a los compañeros que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

tienen que ver con capacitación que era necesario dar a los compañeros de Educación Especial porque casi todos están en códigos de Retardo Mental o están en códigos de Discapacidad Múltiple, pero ellos la mayoría son de Retardo Mental, entonces eso provocaba algunos problemas por cuestiones salariales y de otro tipo, por ello se planteó la necesidad de alguna capacitación para estos compañeros, para darles la parte que no tenían y pedir al Servicio Civil que también fue una de las propuestas que se aprobaron en el Consejo para que el Servicio Civil aceptara esa capacitación y se les homologara el puesto y otra serie de acuerdos que nosotros propusimos y que la mayoría se aprobaron. Uno de esos acuerdos, que yo propuse en ese dictamen y que fue aprobado fue el solicitar al Departamento de Educación Especial elaborar una propuesta de nuevos planes de estudio para Educación Especial y en cumplimiento de esto este Departamento el año pasado trajo esta propuesta al Consejo y fue enviada a la Comisión de Planes y Programas. Se hicieron consultas y a raíz de eso, luego los compañeros quisieron ampliar esa consulta con otras sesiones de trabajo, con los gremios, con las universidades y ya estamos en esa etapa donde los compañeros ya hicieron toda esa ampliación de la consulta y enriquecieron bastante el trabajo. Ahora ustedes verán en el cuadro que se les entrega que en realidad el enriquecimiento que se da de la propuesta es bastante importante, diferentes aspectos, tanto de la parte del enfoque como ya en otras partes más concretas.

Eso es un poco la historia para que la conocieran, seguidamente le doy la palabra al compañero Alexander para que hagan la presentación de lo que ha sido este proceso y en qué estado está la situación en estos momentos.

**Señora Sonia Marta Mora**: Muchas gracias don Mario, ayuda mucho ese contexto sobre todo para algunos de los miembros del Consejo.

**Señor Alexander Murillo**. Muchas gracias por la oportunidad que nos dan de presentar los avances que nosotros hemos realizado, yo fui uno de los primeros que comenzó en este proceso hace casi siete años, cuando hablamos alguna vez de renovar los programas de Educación Especial que fueron aprobados en el año 2000. A la fecha en algunos sectores no se han implementado o se han implementando mal, entonces el antecedente que nos da don Mario también tiene otro antecedente y ahí se empezó el trabajo y después del proceso que nos menciona don Mario con Danae Villalobos, esto explosionó y permitió entonces poder ir mas rápido y brindar una respuesta, un poco más oportuna a la población, de alguna forma pagar esa deuda que tenemos con la población con discapacidad, entonces a grandes rasgos nosotros venimos a presentarles los avances que hemos tenido a partir del acuerdo que el Consejo tuvo con respecto al cronograma de trabajo para poder presentar un Modelo Pedagógico para Centros de Educación Especial.

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M. E. P.

¿Cómo vamos?, lo que don Mario nos decía, a principios de este año 2014 se presentó el Modelo Pedagógico al Consejo, el compañero Lisandro fue el que tuvo la oportunidad de estar acá con ustedes y a partir de eso se hace un análisis y en marzo de este mismo año se nos vuelve a llamar, se nos invita acá para poder ver cómo va el proceso y es ahí donde ya ustedes han enviado a diferentes instancias el documento que se les entregó y hay algunos insumos y es en esa sesión que se acuerda aprobar el Modelo Pedagógico en su estructura y en abril de este mismo año se presenta una estructura de un cronograma para la modificación y corrección del Modelo Pedagógico en Centros de Educación Especial, entonces se emite este acuerdo el 04-24-2014. ¿qué es lo que nos dice este acuerdo básicamente?, se acoge la estructura del modelo que habíamos presentado y en plan de trabajo para la modificación y corrección de este modelo en Centros de Educación Especial a partir de los insumos que ya se habían enviado a las diferentes instancias Universidad de Costa Rica, UNED, APSE; ANDE; COLYPRO, hay una serie de insumos que nos están pidiendo entonces que los incorporemos a ver cómo van, entonces nosotros hacemos la propuesta, hacemos un cronograma de trabajo y ese es en el que empezamos a trabajar inmediatamente. En mayo de este año propusimos que se iba a hacer una incorporación en el documento base de lo que eran las observaciones de forma, aclaraciones y ampliaciones en la primera semana, los primeros días de mayo. Sin embargo, esto se empezó a trabajar y ya en el proceso se finaliza con el análisis de todos los criterios que nos habían sido dados por los gremios, COLYPRO; se consideran las observaciones de forma, aspectos aclaratorios en el cuerpo del documento. Básicamente en esta primera semana se atendió qué era lo que nos estaban diciendo, qué era lo que nos estaban dando y sin embargo había muchos elementos que nosotros no comprendíamos, porque los estaban diciendo a la luz del documento que habíamos entregado, no teníamos claridad en este proceso y lo que hicimos fue entonces hacer una serie de sesiones de trabajo con diferentes instancias para que en un conversatorio pudiéramos aclarar que era lo que estaban diciéndonos y por qué lo estaban diciendo y de una vez nosotros dar ese punto de vista, qué era lo que estábamos viendo, qué era lo que estábamos haciendo nosotros. En la tercera semana hicimos todo este proceso con las diferentes instancias. si pueden ver acá están las fechas en las que se desarrolló cada una de las sesiones, el 21 de mayo se trabajó con la Universidad de Costa Rica, nos dieron unos criterios y unos aportes interesantísimos, eso que uno cree que todo esta muy bien, bueno cuando la UCR nos mueve el piso, bueno está bien, pensémoslo, repensémoslo, enriquezcámoslo, lo mismo pasó con UNED; lo mismo pasa con COLYPRO, son unos aportes de verdad que le mueven el piso a uno, pero también lo mueven y uno dice, bueno estamos bien, porque una confrontación de criterios técnicos muy válidos de las partes y crecimos mucho con esa confrontación de criterios, no hubo un pleito, no, fue una confrontación de criterios técnicos riquísima, que permitió tomar decisiones más adelante. Posteriormente realizamos acuerdos con APSE y con ANDE, la propuesta fue podernos reunir con ellos para ver cómo midieron, qué fue lo que sucedió e igual cuáles eran

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

los criterios que ellos tenían con respecto a los documentos que ellos habían enviado, sin embargo con APSE y ANDE tuvimos ciertas dificultades para poder coordinar las acciones.

Básicamente por todo este proceso de huelga que se dio, por antecedentes ahí antes de la huelga, entonces no pudimos coordinar en los tiempos que habíamos tenido programado, el cronograma se nos iba atrasando un poco, el 16 de mayo logramos coordinar con APSE, sin embargo la misma Asociación tuvo que suspender la reunión y el 30 de junio pudimos otra vez reprogramarla y reunirnos; para esta fecha llegó la presidenta de APSE y la abogada, sin embargo como esto es un asunto meramente técnico nosotros queríamos conversar sobre estos aspectos que ellos habían señalado en los documentos que nos enviaron, al ser la abogada y la Presidenta, ellas mismas nos decían "miren es que nosotros no tenemos los insumos que ustedes nos están pidiendo, no podemos aclararles, porque fueron otras personas las que los hicieron, no hubo problema, nosotros estábamos dispuestos a conversar con quien fuera en el momento que fuera, ella nos propuso una reunión con un grupo de personas, que fueron las que hicieron el criterio de ellos y buscar otros insumos y a la luz de las preguntas que nosotros les dimos ellas nos iban a enviar una nueva retroalimentación y que sería 15 de julio, a la fecha no se ha presentado dicha retroalimentación, nosotros no hemos recibido en el Departamento de Educación Especial esta retroalimentación, sin embargo la anuencia de la señora Presidenta y de la abogada fue increíble, ellas muy anuentes.

Con ANDE hemos tenido dificultad para podernos reunir precisamente por todos estos procesos que han llevado, ha sido sumamente difícil, a la fecha han suspendido y hemos reprogramado la reunión y no hemos podido reunirnos con ellos, sin embargo los conceptos que manejaban los informes de APSE y ANDE, eran altamente similares, entonces mucho de lo que APSE pudo haber dicho en ese momento pudo haber enriquecido la ANDE, sin embargo a la fecha no tenemos todavía muchos elementos, y a partir de lo que ellos nos dicen nosotros retomamos lo que nos dijeron y empezamos a trabajar en el modelo como tal.

Después de este proceso de reuniones, de sesiones de trabajo, que fueron como les repito técnicamente muy buenas, nosotros decidimos entonces empezar a incorporar todos los procesos que teníamos, documentos, insumos, que nos estaban dando las diferentes instancias y los incorporamos al documento. Aquí la estructura del Modelo Pedagógico para centros de Educación Especial presentada meses anteriores se mejoró y se modificó, se modificó en tanto pudimos sacar una serie de insumos muy ricos, entonces ustedes van a tener, de hecho en su folder aparece qué fue lo que logramos enriquecer de esta estructura, es un cuadro comparativo muy interesante. En la presentación del modelo y retroalimentación por parte de los directores y docentes de centros de Educación Especial. No nos conformamos con lo que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ustedes nos pedían de podernos reunir con estas instancias, fuimos otra vez a la base, presentamos el documento a las directoras de Centros de Educación Especial y a docentes de los mismos centros de todos los niveles de Educación Preescolar, de Primaria, Secundaria y ellas nos brindaron también una serie de insumos que fueron incorporados al proceso, esto se llevó a cabo el mes pasado, en el mes de agosto. Posteriormente se hizo un ejercicio de implementación de todo lo que estábamos proponiendo en dos Centros de Educación Especial en el área administrativa, nos acercamos a Centros de Educación Especial, específicamente el de Heredia y al de Guácimo para poder decir, bueno ¿funciona o no funciona esto? y nos sentamos en dos equipos de trabajo, nos fuimos a los centros por separado y la conclusión, cuando empezamos a ver todo lo que hemos recopilado es que si se logra implementar sistemáticamente y muy bien. Hay aportes muy interesantes, al final en uno de los centros por ejemplo nos decían, sobran aulas para poder hacer lo que yo necesito con otros grupos, los grupos están en hacinamiento, esta perspectiva que ustedes nos están dando nos permite hacer a.b.c y d, y nos sobra espacio, nos sobra pero se necesita y hubo un momento que este Centro de Educación Especial, por ejemplo entrababan los de una jornada, entraban con los otros y estaban las dos jornadas todas juntas y después se iba una y quedaba la otra, pero había un momento que era una crisis interesantísimo, niños de preescolar con jóvenes de III y IV ciclo y al ver ella la propuesta y después de un proceso de reorganización ella dice, creo que tenemos muy buen "caldo de cultivo",decía.

Posteriormente se hace la presentación de este Modelo Pedagógico a las asesoras de Educación Especial también, entonces no nos quedamos con a, b, c y d, sino que trascendimos esto y ahí hicimos este ejercicio para poder trabajar y tener más criterios para poder meter lo que queríamos meter.

Este es el cuadro comparativo entre las propuestas presentadas en febrero y en setiembre, ustedes lo tienen ahí en sus carpetas y lo que podemos ver claramente es que la propuesta presentada en febrero, el modelo como tal, si había muchas cosas y todo estaba ahí, necesitamos un proceso de reorganización y enriquecimiento, entonces si ustedes ven en setiembre 2004 a la fecha, tomamos todo esto que nos dijeron y lo incorporamos al nuevo modelo, empezando por el mismo título, el título inicial era Modelo Pedagógico para centros de Educación Especial.

Después de los conversatorios sobre todo con la Universidad de Costa Rica, propusimos un Modelo Pedagógico y Estructura Curricular para Centros de Educación Especial, tomamos y dejamos en la primera parte de este modelo todos esos aspectos teóricos, relevantes, fundamentales para poder entender como aplicar una estructura curricular, si bien es cierto que en el documento anterior estaban, había una falta de claridad, creo que a veces nosotros escribimos para nosotros, entonces lo habíamos escrito mucho para nosotros. A partir de estos conversatorios pudimos empezar a dar un documento para

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

todos. Si ustedes ven, entonces en la parte de introducción los fundamentos del Modelo Pedagógico presentado en febrero abarcaban básicamente dos elementos que eran Modelo Social y Educación Inclusiva, creímos que con eso era suficiente, pues sí, pero había que enriquecerlo. Después de los conversatorios decidimos cambiarlo a sustentos del modelo, lo que es el Modelo Social de Discapacidad, Educación Inclusiva y uno de los grandes elementos que nosotros siempre hemos conversado, es la posibilidad de que se siga hablando de Socioreconstructivismo, todo este paradigma positivista en el que hemos venido conversando y nuestra educación esta bañado, queremos trascenderlo, eso lo decíamos pero no lo habíamos escrito con tanto claridad, entonces fue uno de los elementos que enriqueció los fundamentos del documento que hoy ustedes tienen.

Pero tal vez la parte más rica es con respecto al enfoque curricular del modelo como tal. Este modelo presentado en febrero tenia un enfoque, pero cuando hablamos de hacer un modelo, este modelo tiene que tener componentes, entonces decidimos tomar todo este enfoque que habíamos propuesto y extraer cuáles eran los componentes de este Modelo Pedagógico y empezar un proceso de descripción más depurado que permitiera a cualquiera poder entender su función, cuál es su quehacer. Sí ustedes ven ahí componentes del Modelo Pedagógico, hay unos muy específicos, pero también hay componentes transversales, componentes que van a pasar por otro, este modelo, básicamente en lo que respecta a comunicación y lo que es la tecnología, el modelo tiene esos dos componentes transversales muy importantes.

Con respecto al último apartado sería el de evaluación de los aprendizajes, uno de los grandes retos que tenemos es volver a acercar la Educación Especial a la educación regular, durante años creamos un para-sistema en Educación Especial, nos hemos dado cuenta de eso y hemos aprendido de nuestros errores y creemos que una de las grandes herramientas para poder recordar que esto es uno solo, es un solo sistema educativo, entonces eso es lo que queremos con el proceso de evaluación. La evaluación dentro de los centros de Educación Especial no tiene una visión sumativa, tiene una función altamente formativa y eso es lo que queremos desglosar cuando estamos hablando de evaluación. Lo que hicimos entonces fue enriquecer la práctica educativa, desde el Modelo Pedagógico, pero esta práctica con respecto a la evaluación, con respecto a la asistencia, con respecto a los informes, con respecto al planteamiento, o sea, ver la mediación pedagógica un poco más clara y cómo vamos a darle este proceso de seguimiento, entonces en el modelo que ustedes tienen hoy la práctica pedagógica es lo relevante, es un cómo vamos a hacer las cosas, es un qué es lo que quiero, es un para qué, entonces este modelo nos permite hoy después de estos procesos tenerlo con mayor claridad.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

En la parte de espacios pedagógicos que era lo que habíamos hablado en febrero del 2014, hablábamos de la atención específica, el trabajo con la familia, el currículo nacional, sin embargo se nos queda corto, porque habían elementos que, como les digo escribíamos para nosotros, cosas que nosotros sabíamos, cosas que nosotros dábamos por obvias, pero había que escribirlas, entonces empezamos por presentar un modelo, donde hubiera una justificación de por qué la estructura curricular que estábamos planteando, si estábamos hablando de un modelo como tal, esa parte teórica tenemos que justificar entonces la estructura curricular, por qué estamos hablando, cómo les hacemos entender a toda nuestra población que tenemos un sistema educativo nacional no un para-sistema, entonces la segunda parte de este documento es la estructura cunicular para Centros de Educación Especial, como les repito y ahí está la justificación y viene una descripción de todos los espacios pedagógicos, qué es el espacio, para qué se hace. Esta estructura que nosotros hoy tenemos concluida nos va a decir cuáles son estos espacios pedagógicos que se requieren para apoyar el trabajo que hay que hacer con los estudiantes, tenemos asignaturas y tenemos espacios pedagógicos; esta descripción viene con claridad para decirle al docente por qué usted lo tiene, para qué lo tiene, qué es lo que se busca con respecto a esto. Dentro de esta descripción de espacios pedagógicos y asignaturas, ¿de qué está compuesta la estructura curricular que está dentro del modelo?, vienen las lecciones, las lecciones para el desarrollo de la guía en todos los niveles, preescolar, primaria, secundaria, viene el trabajo con habilidades y destrezas para la vida, viene el trabajo con mallas, viene la articulación con profesionales, vienen asignaturas específicamente, ya no le llamamos como le llamábamos antes comunicación u ocio y comunicación, queríamos llamarle como el nombre de todos, queremos hablar de español, de ciencias, de matemáticas, de estudios sociales, que es el currículo nuestro no ocio, bueno que hacemos en ocio, estamos dándole toda esta visión, distribución de lecciones.

**Señora Sonia Marta Mora**: ¿Qué significa ocio, dicen?

**Señor Alexander Murillo**: Sí es que realmente cuando uno dice ocio y cuando los estudiantes salen de un Centro de Educación Especial y pueden ser insertados en el sistema regular, cómo congenio ocio con español, con ciencias, matemáticas, estudios sociales y tenemos muchos estudiantes que ingresan a las etapas iniciales y pueden incorporarse al sistema regular, bueno, cómo hacemos esos procesos de equiparación, cómo darle seguimiento a lo que se empezó. Todo eso nos lo hemos cuestionado y sinceramente nos ha costado hasta lágrimas en algunos momentos porque es remover en lo que nosotros creíamos y en lo que nosotros trabajamos durante años y darnos cuenta de que nosotros somos parte de un problema, pero que somos parte de una respuesta también.

Viene toda la distribución de lecciones de Educación Preescolar, de Primaria, Secundaria y vienen una serie de consideraciones administrativas que son

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

propias de cada una de las instancias. Viene por ejemplo lo que es la cantidad de estudiantes por sección, que nosotros no definimos con claridad, cuántos son estudiantes por rangos de matrícula, si damos alguna sugerencia, la organización de las secciones, cómo deben de ser organizadas las secciones con este nuevo modelo. Ya hace muchos años se tiene una práctica, que de alguna forma ha sido altamente segregante que es la atención individual, uno a uno, un estudiante por docente, a la luz de lo que hemos venido trabajando, de los modelos, de las estrategias de atención, la atención uno a uno no es productiva, si un estudiante tiene problemas de conducta es porque tiene a alguien a la par con quien está trabajando, entonces como yo le voy a enseñar autorregulación solo, tengo que enseñar autorregulación estando en grupo, la estrategia, la mediación ahí juega, es diferente, pero yo no puedo seguir en una cuestión de uno a uno, docente por estudiante, entonces la visión es más colectiva, una visión socio re constructivista, con un fundamento socio re constructivista.

Vienen las consideraciones administrativas y después tenemos todos los aspectos considerados dentro de la práctica educativa del modelo. Todo esto que nosotros teníamos inicialmente, creemos que lo hemos sintetizado claramente en coordinación con lo que los gremios han dicho, con lo que las universidades nos están pidiendo, con lo que realmente hemos venido trabajando y es un documento que ha sido altamente concertado con todas las partes en las que hemos tenido acceso.

Ahora, ¿cómo está la situación en este momento?, en este momento nosotros tenemos el documento concluido, este es nuestro documento ya está listo, con las aportaciones de los gremios, de las universidades, de los docentes nuevamente, de las asesoras, de todas las personas que hemos consultado, el documento ya está listo se llama "Modelo Pedagógico y Estructura Curricular para Centros de Educación Especial", y estamos anuentes.

Esto es básicamente nos solicitaron que fuéramos bien sintéticos, quisiéramos conversar de todo lo que ha pasado, sin embargo aquí está finalmente la presentación del Modelo Pedagógico y la estructura curricular para Centros de Educación Especial, la podemos presentar en el momento que ustedes como Consejo lo consideren pertinente, el documento está terminado.

**Señor Mario Alfaro:** Tal vez agregar algo que me parece importante, en esta nueva etapa, en esta nueva Administración, el tema de la participación es importante, es muy importante y en ese sentido, yo siento que con este trabajo que los compañeros de Educación Especial han realizado se da una ampliación de la participación, de las circunstancias, de la misma gente que está en los centros educativos, en este caso Educación Especial para que aporten, para que conozcan, para que puedan cuestionar y puedan proponer y a mí me parece que esto es muy importante de tomar en cuenta, porque yo pienso que esta es una de las cosas que en esta nueva Administración

pretendemos que eso suceda, no solamente porque las personas puedan decir lo que piensan, sino porque además si nosotros queremos, cualquier cambio que nosotros pretendamos hacer si las personas que están en las aulas no lo conocen, no han participado, no han dicho su opinión, va a ser muy difícil, si ellos no se sienten parte de esos procesos va a ver mucha resistencia, no se va a comprender, porque no se sienten parte de esa criatura, entonces yo quería hacer énfasis en eso porque me parece que es un elemento importante.

Auditoría Interna M. E. P.

**Señor Alexander Murillo**: Cuando esto empezó y decíamos seis, siete años atrás, la línea que veníamos precisamente es la que don Mario nos dice ahorita, es esa línea de consulta y se consultó a padres de familia, a docentes, a estudiantes, hicimos tablas de comunicación, nos fuimos a los centros y ese primer documento que se hizo hace muchos años, hace varios años fue muy rico, ahí se detuvo y ahora que viene una nueva Administración logramos retomar esa visión de la consulta y realmente ha sido muchísimo más rico que antes.

**Señor Lisandro Fallas**: Para indicarles que en el folder aparece un instrumento donde se vació cada uno de los criterios emitidos, tanto por los gremios como las universidades y COLYPRO. Esos criterios fueron analizados, se hicieron preguntas a estos criterios, nosotros como Comisión de Planes en el Departamento, se hicieron preguntas y son a raíz del primer documento de Modelo Pedagógico, entonces todas esas preguntas y respuestas que nosotros nos hicimos fueron la base para podernos reunir con las universidades y con los gremios, entonces esas preguntas y respuestas fueron consideradas ya para esta última redacción.

**Señora Marcela Rodriguez**: Son varias cosas: Una, por ejemplo yo creo que no he logrado comprender algunos aspectos, por ejemplo cómo se va a trabajar con la población realmente comprometida, nosotros en los Centros de Educación Especial tenemos una población, cuyo funcionamiento es muy por debajo de la norma, por decirlo de alguna forma, entonces yo tengo mi duda, cómo se va a trabajar con esta población, si nosotros la queremos acercar tanto al modelo del sistema regular. Lo otro es que en el 2010, yo me imagino que Alexander se acuerda, se había hecho una iniciativa bastante importante con los Servicios de Apoyo en Educación Especial y habíamos optado por lo menos en mi escuela lo hicimos, una serie de trabajos de enriquecimiento, incluso se nos había hablado de que los nombres de los servicios iban a volver a ser cambiados, sin embargo eso se cortó de repente, no hubo un proceso con respecto a toda esta iniciativa que se hizo, fue un trabajo enorme. Por ejemplo, en mi escuela yo tengo una cantidad de documentos, todo lo que hicimos nosotros, se hizo a nivel nacional, pero por lo menos mi escuela o nosotros nunca más volvimos a saber nada del tema, eso se cortó así abruptamente y no se supo más, entonces por ejemplo, en este momento estamos hablando de un Modelo para los Centros de Educación Especial, pero

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

no hemos hablado todavía de un Modelo para los Servicios de Apoyo de Educación Especial para I y II Ciclos y Preescolar, qué es lo que estamos trabajando en este momento.

Lo otro como para ser puntual es con respecto a algo que yo he traído a colación al Consejo en varias ocasiones y es la necesidad de ese apoyo de Educación Especial en secundaria. Es una de las inquietudes mías y como asesores ustedes de Educación Especial o aquellas personas que van a tomar ese tipo de decisión, es fundamental que nosotros empecemos a contemplar esa posibilidad. Yo se los decía a las compañeras y a los compañeros del Consejo, se da estimulación temprana, pasamos a kinder, preescolar, transición, a todo eso, primer grado, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y de repente, cuando llegan a la edad más difícil que es la adolescencia, que van a entrar a un nuevo mundo que es la secundaria, que el niño o niña van a iniciar un proceso de querer pertenecer a algo, en que todas esas situaciones que son sumamente convulsas de por sí ya, resulta que no se les da ningún apoyo y se mandan adecuaciones curriculares significativas a centros que no tienen la capacitación, no tienen los Servicios de Apoyo en Educación Especial y entonces viene la deserción escolar y simplemente analicemos cuántos de nuestros estudiantes, yo lo puedo decir porque nosotros hacemos las estadísticas en nuestra escuela, cuántos de los estudiantes que nosotros egresamos con adecuaciones curriculares significativas, incluso algunos con no significativas, pero tal vez con algún compromiso conductual, desertan en sétimo año de colegio y los que más llegan, llegan a noveno año, entonces esa inquietud yo creo que es totalmente valida y nosotros los de Educación Especial necesitamos tomar cartas en el asunto.

**Señora Sonia Marta Mora**: Iba yo a proponer si lo tienen a bien, que escuchemos más bien a los miembros del Consejo y que los compañeros vayan tomando nota, que es más sencillo, que luego ustedes integren respuestas más articuladas a partir de las inquietudes de los señores y las señoras.

**Señora Lupita Chaves**: Después de escuchar la exposición, se evidencia la dedicación que han tenido, el trabajo que han hecho. Yo estaba en este Consejo cuando el documento fue presentado en febrero, algunos de los aspectos que a mí personalmente me preocupaban, era la falta de fundamentación del Modelo Pedagógico y como ustedes aquí lo han explicado, se ha fortalecido de una manera importante, también quiero resaltar el proceso que siguieron de consulta, donde coincido con don Mario que para que los asuntos caminen tenemos que trabajar con todos y todas, los gremios, las asociaciones, los docentes, las familias, porque es la forma de lograr las metas, porque si llegan de arriba sin ninguna consulta, por lo general hay rechazo, entonces me parece muy bien esta metodología e ir a hablar y es que a ratos una siente que es como de mentiras la participación, entonces ese proceso que ustedes nos dicen es como que sí es de verdad, como que sí

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

llegaron, se reunieron con los gremios, se reunieron con las universidades, conversaron, porque yo creo firmemente, que tanto los gremios como las universidades, como las familias, quieren lo mejor para este país y a ratos, en otros momentos yo he sentido como que se siente un rechazo de las recomendaciones que se dan de parte de diferentes instancias, cuando las diferentes instancias, desde mi punto de vista lo que quieren es fortalecer el documento, ya sea un programa o lo que sea. Entonces me parece muy importante y realmente, yo quiero resaltar y me siento como muy satisfecha de todo este trabajo que ustedes han realizado, a mi me gustaría leer el documento, aunque no tengo la especialidad en Educación Especial, si me gustaría como darle una lectura al documento y que ojalá que lo pudieran pasar por correo electrónico, pero sí realmente me parece que ha sido un procedimiento adecuado, me parece que va a ser un buen documento para fortalecer la Educación Especial.

**Señor Manuel Antonio Bolaños**: Creo que la mejor impresión por decirlo de esa forma que ustedes se pueden llevar en su visita al Consejo al menos en esta oportunidad es que hoy mismo señora Ministra muy respetuosamente se lo pido, usted traslade el documento a la Comisión de Planes y Programas, porque esa es la manifestación más clara de acoger lo que ellos han expuesto y de iniciar ulteriormente un mayor análisis de lo propuesto. A mi me alegra mucho lo que estoy escuchando, hace un tiempo para acá y a principio de Administración es más que valeroso hablar de participación, de homologación, de evaluación y otros extremos que andan un tanto difusos. Me gustó mucho oír las declaraciones de don Mario, no podíamos esperar menos de él en el Periódico La Nación, llamando las cosas por su nombre, poniendo los puntos sobre las ies, porque todo esto a principio de Administración da un espacio, da un terreno, más que fértil para seguir adelante, porque estamos a unos meses, con tiempo suficiente para implementar según la Administración los cambios. Las cosas que dice doña Marcela son muy oportunas y ella es la que tiene más experiencia que todos nosotros aquí por ser su especialidad y vale que ella está en la Comisión de Planes y Programas, entonces va a ser más que rico ese trabajo que vamos a realizar ahí y rescato que es más que valioso para el Consejo que se venga con exposiciones tan claras y sobre todo con una verdadera manifestación de como se hace la consulta, porque se puede documentar, porque es fehaciente, porque hay ejemplo, porque hay instituciones, personas, y creo que nos vamos a entretener en la Comisión analizando esta propuesta.

**Señor Wilberth Flores**: Reconocer el esfuerzo y el trabajo que ustedes han realizado y recordar un poco los antecedentes, como bien lo señaló Mario y lleva razón don Alexander, que esto ha sido un trabajo participativo desde años atrás me correspondió incluso traer docentes a la Comisión de Planes y Programas, hacer observaciones que fueron consideradas, tanto de los directores como de los centros de Educación Especial que tengo en la Dirección Regional, entonces esto ha sido un trabajo participativo. Desde hace

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

tiempo atrás se ha venido trabajando en forma seria, y el plan de trabajo y eso no dudo que en el producto se ve reflejado. Si tienen el trabajo terminado no hay razón para seguir esperando, ni dar tiempo sobre todo porque hay dos razones de peso; hay un voto de la Sala Constitucional que si bien es cierto no establece tiempo. La Dirección de Desarrollo Curricular, como recurridos, porque para a la Sala no le importa quién esté ostentando el puesto, entonces usted es responsable de hacer llegar a prontitud este documento y creo que el Consejo debe de pronunciarse y darlo por recibido, incluso debe de ser en acuerdo firme. La otra razón existe un trabajo ya terminado.

Algunas observaciones, ya la Sala ha reiterado diferentes votos, que el hecho de tener un plan de estudios diferente o estar atendiendo un estudiante con adecuación curricular significativa diferente al resto del grupo es discriminatorio y debo de decir que la Sala me encontró responsable, porque la directora de un centro educativo le redujo la malla curricular a una estudiante y dentro de la propuesta curricular no se visualizaba claramente el cómo era la adaptación del currículo. Estamos en un enfoque de derechos humanos y un enfoque inclusivo y eso nos dice la reforma curricular que ustedes presentan en el Modelo Pedagógico, es la respuesta a reiterados votos de la Sala Hay claridad en el diseño curricular de todo el Modelo Pedagógico, hace referencia sobre el modelo, el enfoque, la mediación pedagógica, la evaluación, la estructura administrativa, la estructura curricular y es todo un modelo integrado ,parece que es lo que necesitamos analizar, para luego dar lo que al final va a ser en definitiva el Plan de Estudios para Educación Especial, e los Centros de Educación Especial. Todos sabemos que hay algunos vacíos en la parte curricular que es necesario solventar y creo que con esta propuesta podemos lograrlo.

**Señora Sonia Marta Mora**: Yo muy complacida de ver la calidad de este trabajo, se ve que es una propuesta muy seria, que hay todo un proceso de construcción, no quiero repetir lo que han dicho los colegas sobre la participación, para nosotros un valor fundamental en la administración del MEP y veo que es compartido esto por los miembros del Consejo que han sido muy explícitos sobre esto. Efectivamente así es como se construyen los procesos que son colectivos también en su ejecución y tienen que serlo en su concepción. Me interesa particularmente esta claridad sobre que la Educación Especial y la educación regular no son dos educaciones paralelas, sino que son un solo proceso y creo que eso es un salto cualitativo que todavía está en camino en el país, lo vemos en las aulas y cuando conversamos con las personas. Después de ese reconocimiento yo tengo tres observaciones, una es muy puntual, cuando ustedes hablan de una implementación administrativa de Modelo Pedagógico esto es una consulta, porque todos los días aprendo, me gustaría que me explicaran un poco más de qué se trata "implementación administrativa" y si quisiera preguntarles si les indagáramos porque veo el entusiasmo y el cariño con que hablan del trabajo realizado y eso es de lo más

bonito que tenemos las y los educadores, hablamos con mucha ilusión de lo que hacemos, por algo estamos en eso y no en otras cosas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

¿Cuáles son los tres avances capitales de esta propuesta con respecto al pasado?, eso me encantaría, ¿cuáles son esos tres saltos cualitativos? y luego ¿cómo califican ustedes esto en relación con el desarrollo internacional en esta área?, con la vanguardia a nivel mundial, yo sé que cada país, no solamente tiene que ver la vanguardia internacional, sino su contexto particular, pero sin duda hoy la renovación educativa no puede separarse de la vanguardia en el campo mundial, ¿cómo vieron eso?, ¿cómo fue un horizonte de reflexión en las reuniones con los diferentes sectores? En la investigación, eso me gustaría conocerlo y felicitarlos por supuesto de nuevo.

**Señor Mario Alfaro**: Antes de darle la palabra a los compañeros mencionar dos cosas de tipo general que me parecen importantes, una que más bien quisiéramos solicitarles que el Consejo nos de una audiencia para presentar formalmente el programa como tal, entonces más bien, cuanto más pronto mejor, lo segundo que me parece importante con respecto a lo que planteaba don Wilberth y con respecto a la historia de todo este proceso, en realidad cuando nosotros en la Comisión, el dictamen que planteamos con el tema de las inconsistencias, al final la propuesta era en el sentido de solicitar que se elaboraran nuevos planes de estudio y además de las guías y procedimientos y en eso tiene razón don Wilberth, esta propuesta tiene que ver con una parte específica de todo esto que es los centros de Educación Especial y esto es muy importante, también ya los compañeros se referirán la tema de las guías, pero yo quiero agregar algo que probablemente los compañeros, tal vez se quieran referir y es que con respecto a lo que plantea la compañera Marcela sobre los servicios de apoyo, que eso es otra parte importante, todo lo que sucede en las instituciones, especialmente en las escuelas, ¿qué va a pasar con eso?, decirles que nosotros ya tenemos una propuesta con respecto a los Servicios de Apoyo, que inclusive casi como una primicia les digo que en realidad ya lo estamos concibiendo, no como unos servicios de apoyo, sino como un sistema de apoyo y que esta propuesta se las vamos a presentar pronto, porque ya eso está listo, le estamos dando las últimas revisiones para traerlas y que esto entonces va a atender la otra parte que no estamos tocando ahora. En la parte de secundaria, yo pienso que el compañero Alexander o alguno de los compañeros de Educación Especial también se van a referir al tema lo que se llama equiparación de oportunidades.

**Señor Ricardo Ramírez**: En este modelo observo que se hace un cambio en el sistema de evaluación y aunado a que este mismo Consejo tomó un acuerdo de solicitarle a la Administración de que si tiene alguna modificación en evaluación se le traslade a la Comisión de Leyes y Reglamentos, porque nosotros estamos haciendo un análisis del Reglamento de Evaluación, entonces si tienen alguna modificación clara y específica al Reglamento de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Evaluación, que nos lo hagan llegar en la medida del tiempo prudencial para ser analizada e incluida de una vez con la reforma del reglamento.

**Señor Alexander Murillo**: Un poco en orden con respecto a las consultas de los compañeros, quisiéramos el espacio como dice don Mario para poder sentarnos y presentar este modelo. Marcela tiene varias dudas que son propiamente ya de la implementación, este marco que estamos tratando de canjear y ver cómo podría trabajarse, entonces yo creo que en un momento podríamos sentarnos para poder enseñarles qué es lo que queremos, cómo lo queremos hacer, hacia donde lo llevamos y entonces el atender a esta población con altos compromisos intelectuales, cognitivos, podría quedarles más claro, pero en este momento creo que nos llamaron para ver como va el cronograma de trabajo, aquí estamos, pero creo que eso va a requerir un espacio un poco más amplio, entonces pediríamos si ustedes tienen a bien otra audiencia para poder nosotros presentarles este modelo.

Reafirmar lo que decía don Mario, ya el Departamento de Educación Especial ha venido trabajando en todo lo que son los Servicios de Apoyo, desde un modelo de coherencia con lo que venimos hablando y desde la filosofía epistemológica, con los avances mundiales la Educación Inclusiva nos ha dado marcas hacia donde dirigirnos, el mismo Modelo Social nos ha dicho caminemos por aquí y esta es la visión del Departamento, entonces en lo que es el área de secundaria ya se trabajó un proyecto que hay que darle seguimiento y ahorita está trabajándose todo en primaria, se está trabajando como decía don Mario, es un sistema, ya no es un servicio por acá, por allá, por especialidad, que no es la idea nuestra, sino es potenciar todo ese recurso que tenemos y hacer trabajo más integrado. No es posible que en un centro educativo, un docente para la atención de la persona sorda llegue y después llegue uno de Problemas de Aprendizaje y después llegue uno de Problemas Emocionales y todos a trabajar con el mismo estudiante, cómo tres recursos van en función de una sola persona, si bien es cierto la persona necesita la formación de estas tres personas es la misma, entonces cómo podemos potenciar para que este recurso sea lo mejor que se pueda utilizar.

Apoyos en secundaria yo creo que sí tenemos una deuda todavía ahí, mucho que trabajar, bastante pero hay un proyecto que tenemos que retomar. Las adecuaciones curriculares, los procesos que han llevado con los estudiantes que han salido, es algo también que hay que trabajarlo significativamente, pero esto no es una responsabilidad, sino de un Departamento de Educación Especial, como MEP tenemos mucho que decir todas las partes, entonces como Dirección de Desarrollo Curricular, creo que hay que retomarlo y hay que ver que es lo que está pasando.

Cuando se hizo un trabajo de recolección de información, lamentablemente nosotros quisiéramos volar, lamentablemente a veces tenemos que caminar despacio para ir con paso firme, todos los insumos que han sido recabados

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

para los diferentes proyectos han sido implementados en todo, hoy por hoy esos insumos que se recolectaron no en el 2010, sino 2008, 2009, 2010, parte de 2011, han servido para fundamentar lo que don Mario nos acordaba ahora, este sistema que estamos trabando de proponer, no seguir hablando del servicio de problemas emocionales, del servicio de tal, bueno, como sistema de apoyo, qué podemos hablar, entonces en gran parte todos estos documentos, insumos que ustedes nos brindaron están ahí implementados.

Doña Sonia nos decía tres avances, tres avances que cuando uno habla de avances nosotros nos apasionamos y yo quisiera decir todo lo que hemos hecho. Cambios relevantes y tal vez en esto Lisandro y Paola que son también apasionados de estos temas, por un lado esta visión epistemológica y filosófica de la educación, no es solo una cuestión de decir vamos a hacer esto, vamos a hacer lo otro, es un decir cómo, es un traslado de un paradigma a otro, es un paradigma más significante, que permite mayor significancia de la educación en el país, la Educación Especial en el país ha sido altamente positivista, ha sido tome, déme, manos quietas, ahora como estudiantes activos que tenemos que decir todos, docentes, padres de familia, pues esta visión epistemológica y filosófica tiene un cambio significativo e importante, para mi muy importante cómo hemos operacionalizado eso que dice la ley, la 8661, lo que dicen los convenios internacionales, lo que dice la teoría, lo hemos logrado bajar y lo hemos logrado operacionalizar de alguna forma, creemos que esto es una herramienta que permite estar hablando con la práctica y no con la teoría, desde la teoría es muy fácil hablar del Modelo Social, de Educación Inclusiva, pero cuando tenemos para nosotros, que les repito creemos en esto, cuando tenemos este documento en mano decimos que rico, y creo que esto ha sido importante en este sentido poder tener en manos un documento que permita operacionalizar la teoría, que desde afuera y desde adentro se ha ido construyendo.

**Señor Lisandro Fallas**: Desde esos avances, yo creo que el ofrecer a la población discapacitada oportunidades y maneras de alfabetizarse y esto es a través del Modelo Social, que también trasciende, o sea, es pasar del modelo centrado en el déficit de la persona con discapacidad al Modelo Social, a una persona que tiene derechos. También posiciona la Educación Inclusiva, desde la flexibilización curricular que se posiciona en este Modelo Pedagógico avanzando como en otros países, también y digo avanzando porque no necesariamente tenemos que ser un sistema inclusivo, sino que avanzamos hacia la Educación Inclusiva y la Educación Especial precisamente con este modelo avanza hacia esa Educación Inclusiva, yo creo que eso es uno de los mejores aportes que incluso hacia afuera nos podemos involucrar.

Doña Sonia hacía otra pregunta con respecto a la implementación administrativa, nosotros le llamamos esta implementación administrativa más que ir al centro, precisamente ver cuál es la realidad del centro, desde el recurso humano hasta el recurso físico que se tiene en los Centros de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Educación Especial, cuál es la realidad en cuanto a matrícula, cuántos estudiantes bebés, cuántos estudiantes en interactivo , de transición, cuántos estudiantes de primero, segundo, tercer ciclo, desde la estratificación de matrícula hay en la realidad ese centro, cuántos grupos salen de I ciclo, cuántos docentes se requieren más o cuántos menos, ese tipo de ejercicio. Cuántas lecciones de Educación Física, el de Educación Musical, todo esto se hizo en estos dos centros que comentaba don Alexander, fue en Heredia y Guácimo, esa es como la práctica meramente administrativa que se hizo.

**Señor Alexander Murillo**: Para cerrar, porque yo creo que de alguna forma la implementación de estos documentos en los centros nos permitió hacer ciertos ajustes también, ciertas aclaraciones y un elemento importante que nos hacían saber las directoras es el respeto por su opinión. A veces cuando se llega a otras instancias y usted lleva una serie de grupos armados y el técnico le dice, no es esto y punto, nos permite a nosotros tener criterios para poder conversar con otras instancias y yo creo que, no solo nos benefició, en el sentido de que esto funciona, sino que nos dio otras líneas para trabajar con otra población del mismo MEP y de alguna forma yo creo que esto nos permite ir a la vanguardia, yo creo que la pregunta que nos hacia la señora Ministra a nivel internacional, creo que esto va a la vanguardia en por lo menos Latinoamérica y hay un currículo bien particular, este que estamos proponiendo nosotros ha generado teoría, ha generado nuevos documentos, ha generado muchos documentos y creo que esto nos abre un espacio a nivel latinoamericano para poder estar hablando de que hay una florcita en el ojal que nos podemos poner como país.

Se retiran los presentadores.

**Señor Wilberth Flores**: El Modelo Pedagógico, si lleva modificaciones en los artículos tiene que ir a la Comisión, el artículo actual, el artículo que están presentando y las razones por la cuales lo están presentado, eso no viene en un Modelo Pedagógico, viene nada más la parte general de la evaluación, eso es algo que ellos van a tener que organizar de acuerdo con el enfoque, entonces si debe de venir a la Comisión el planteamiento.

**Señora Sonia Marta Mora**: Damos por recibido tanto el informe como el producto del trabajo, ya se nos ha descrito de manera general, para estudio específico lo podemos trasladar a la Comisión de Planes y Programas y lo que corresponde a evaluación y un posible impacto en el Reglamento de Evaluación para que lo analice la Comisión de Leyes y Reglamentos.

***El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:***

***Acuerdo 03-43-2014***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

*Se da por recibido el informe de la Comisión que tiene a cargo la formulación del Modelo Pedagógico de Centros de Educación Especial.*

*Se traslada a la Comisión de Planes y Programas, el producto de trabajo que ha generado esta comisión denominado "Modelo Pedagógico y Estructura Curricular de Centros de Educación Especial", para el respectivo análisis curricular.*

*Se Traslada a la Comisión de Leyes y Reglamentos el documento "Modelo Pedagógico y Estructura Curricular de Centros de Educación Especial", para que analicen lo relacionado con la evaluación y su impacto en la propuesta de Reglamento de Evaluación, que analiza esta Comisión.*

## ARTÍCULO 4

**Respuesta de la Asesoría Legal al acuerdo No. 04-39-2014 sobre solicitud de aclaración y adición del acuerdo Nº 07-31-2014, presentado por el señor Jorge Eduardo Gutiérrez Calivá, director del Colegio Universitario Iparamédica.**

**Señora Ingrid Bustos**: Es la respuesta de la Asesoría Legal al acuerdo 04-39-2014 sobre la solicitud de aclaración y adición del acuerdo 07-31-2014, presentado por el señor Jorge Eduardo Gutiérrez Calivá, director del Colegio Universitario Iparamédica.

Si ustedes recuerdan en sesión anterior se leyó la solicitud de aclaración y Carlos ahora nos hace entrega la respuesta que el Consejo le había solicitado.

Básicamente se reitera con los argumentos legales correspondientes la improcedencia y la inadmisibilidad del recurso, porque según el criterio legal de don Carlos Rodríguez, no se presentan, de todas maneras los elementos suficientes para la aclaración y adición a la que se hace referencia, más bien lo que pide es casi que se le acepte la apelación o que se le haga el cambio, entonces procedo a hacer lectura.

Dice el último párrafo "*Cómo se indica en líneas atrás, el mismo Consejo Superior de Educación puede aclarar o adicionar de oficio sus resoluciones cuando así se amerite, pero una vez revisada la resolución de este Consejo, no se encuentra mérito alguno para proceder a aclarar o adicionar de oficio la resolución de las 18 horas del 30 de junio de 2014, por lo que es criterio de la Asesoría Legal que se mantenga la resolución en los mismos términos en que fue emitida*"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

*El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:*

*Acuerdo 04-43-2014*

> ***Comunicar al señor Jorge Eduardo Gutiérrez Calivá, director del Colegio Universitario Iparamédica, que no se encuentra mérito alguno para proceder a aclarar o adicionar la resolución de las dieciocho horas del treinta de junio de 2014, aprobada mediante acuerdo Nº 07-31-2014, por lo que se mantiene la resolución en los términos en que fue emitida. Lo anterior de conformidad con el criterio de la Asesoría Legal, CSE-SG-AL-023-2014, el cual se adjunta.***

## ARTÍCULO 5

**Propuesta de procedimiento para el traslado de los acuerdos del CSE, que contiene la propuesta de formato de acta, con el fundamento legal respectivo.**

**Señora Ingrid Bustos**: Sobre este punto hemos venido conversando de la necesidad de unificar criterios respecto a los elementos del acta, pero más que los elementos del acta, que además están contenidos en este procedimiento, lo que en el Manual de Procedimientos y de acuerdo con la Ley de Control Interno, tendría que quedar muy claro en la gestión de la Secretaría, es el procedimiento para el traslado de acuerdos del Consejo Superior de Educación, que es un procedimiento más amplio, entonces como otros que ya se han traídos al Consejo, si se requiere el consenso, el aval del Consejo para que quede así definido. Aprovechamos la coyuntura de la necesidad de unificar criterios respecto al acta para tomar en cuenta también la necesidad de este procedimiento. Entonces, el objetivo sería divulgar oportunamente los acuerdos del Consejo Superior de Educación para que sean puestos en práctica por las instancias competentes, esto porque vamos a implementar ahora el sistema de seguimiento y el traslado de acuerdos es uno de los pasos iniciales más importantes. El alcance inicia cuando el Consejo Superior de Educación toma un acuerdo particular y finaliza cuando este acuerdo es comunicado oficialmente a las instancias competentes para su puesta en práctica, en este caso la responsable sería la secretaria de actas del Consejo Superior de Educación, en este caso es la señora Kriss Jiménez.

**Señora Lupita Chaves**: El texto indica: "Se inicia cuando el Consejo Superior de Educación toma un acuerdo particular y "finaliza", a mí esa es la palabra que me preocupa, "cuando este acuerdo es comunicado oficialmente a las instancias competentes para su puesta en práctica", yo siento que hay que darle seguimiento o sea Ingrid envía el oficio, pero ahí no finaliza, porque

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

dependiendo de lo que se haya acordado se envía el oficio comunicando el acuerdo, pero tiene que haber un seguimiento. Por ejemplo, que si estamos solicitando que a tal programa se le incluyan equis aspectos, no finaliza cuando yo hago el acuerdo, finaliza cuando ya la instancia que se le solicitó remite, entonces vieran que a mí eso si me preocupa mucho porque cuando he trabajado en algunos asuntos administrativos y dicen "y ahí termina", ya uno manda el oficio y ahí termina, jamás, ahí no termina, termina en el momento en que el asunto es resuelto y a veces ese asunto resuelto no finaliza cuando se envía una carta, hay que darle un seguimiento y a mi eso sí me preocupa mucho, porque yo creo que para lograr los objetivos tenemos que dar un seguimiento puntual a cada una de las cartas que enviamos.

**Señora Sonia Marta Mora**: Primero me parece muy importante esta apreciación de doña Lupita, pero más bien les consulto, hay una nota todavía en correspondencia que ver, a mí me parece que este documento requiere un análisis detenido previo de parte nuestra, entonces verlo con calma, que le podamos anotar. Yo sugeriría que lo traigamos con observaciones.

**Señora Ingrid Bustos**: Yo sí quisiera aclarar, recuerden que estamos hablando de un procedimiento específico para el traslado del acuerdo y tenemos un procedimiento que les fue entregado, entonces habría que complementarlo acá respecto al seguimiento, esto no es aislado, esto va en un Manual de Procedimientos en el que van fases distintas y lo que Lupita está planteando, por supuesto que es muy importante y hay un momento incluso en el que a partir de cuando se da la alerta del sistema de seguimiento para que se llame a la instancia que implementa o aplica el acuerdo, para venir acá a presentar el respectivo informe, hay alguien de la Secretaría responsable que posteriormente da seguimiento a que eso efectivamente se haya cumplido, pero esto es y recuerden que ya hicimos la presentación de un procedimiento para el seguimiento de los acuerdos, entonces hay que leerlo de manera conjunta con ese procedimiento del seguimiento de los acuerdos, no es aislado, no queda solamente aquí, este es el procedimiento exclusivamente para el traslado de los acuerdos.

**Señora Lupita Chaves**: Yo sugeriría en ese sentido que se integre el traslado y el seguimiento, que se integren en un solo documento los dos procedimientos, porque como lo dijo Ingrid no es aislado.

**Señor Wilberth Flores**: Tal vez lo que ayudaría, sé que ustedes ya lo tenían bien organizado y ya estaba por terminar, hay que verlo a la par del diagrama de flujo, entonces si lo tienen agradecería porque usted con todos los procedimientos de acuerdo con los objetivos y fines del Consejo hay que entender la dinámica con el diagrama de flujos, entonces ver diagrama de flujos, ahí se clarifica.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

**Señora Ingrid Bustos**: Como les digo el Manual es un documento que está en construcción, puedo hacerles llegar el documento tal y como está en este momento con los respectivos procedimientos que en este momento tiene incorporados, el entendido de que no está completado, que esperamos completarlo ya en lo que queda de este año, pero tiene el diagrama de flujo y tiene los otros procedimientos que han sido aprobados, entonces a lo mejor ahí permite esa integración o aclaración.

Algo importante de este documento que si bien es el procedimiento para el traslado de los acuerdos, si contempla en la última página un modelo de acta para el Consejo Superior de Educación, tomando en cuenta un extracto de las conclusiones de la Procuraduría General respecto a consultas que se han hecho sobre formatos de actas. Lo que dice el Reglamento del Consejo Superior de Educación, también respecto al acta del Consejo y lo que dice el artículo 56 de la Ley General de Administración Pública, también respecto a las actas, con base en todo ese fundamento legal elaboramos la propuesta del formato de actas; esto tal vez si sería importante contemplarlo, además del procedimiento que está en cuestión, porque si ustedes ven ahí los elementos que contempla básicamente vienen siendo los que se han venido utilizando, pero tal vez sí se aclara en el dictamen de la Procuraduría y en las conclusiones que se pueden resumir las participaciones, que en este caso sería como un acuerdo del Consejo como se viene haciendo, hoy por ejemplo que doña Sonia tiene el control de micrófono y se define lo que va a quedar en actas y lo que no va a quedar en actas y las discusiones o conversaciones que se puedan tener en torno a un tema pueden quedar fuera, se hace un resumen al final de la temática y eso reduciría el tamaño de los textos que quedan aprobados. Algo importante que indica el Reglamento del Consejo es que los acuerdos contemplen los votos que están a favor de un acuerdo, si hay votos en contra, eso también se ha venido considerando, contemplando y ahí están todos los elementos, si a ustedes les parece, así como está el planteamiento del formato, entonces lo utilizaríamos porque esto si valdría así como está si les parece utilizarlo o lo vemos el próximo lunes.

**Señor Ricardo Ramírez**: Para aclarar eso, es que a mi me parece o me gustaría proponerles que veamos mejor independientemente lo de la conformación del acta exclusivamente, como un tema aparte y después podemos ver el procedimiento para el traslado de los acuerdos, aunque son cosas, pero lo del acta lleva pormenores que tenemos que tomar en cuenta.

**Señora Sonia Marta Mora**: Yo acojo la propuesta de don Ricardo y no sé que les parece a los compañeros, separarlo en dos puntos y si resolvemos lo de las actas luego es más fácil lo otro.

**Señora Ingrid Bustos**: Acá se incluyo nada más porque en el procedimiento para el traslado de acuerdos el formulario o el registro necesario para ese proceso es el formato del acta, por eso se integran.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

*El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:*

*Acuerdo 05-43-2014*

> *Entregar el documento "Propuesta de procedimiento para el traslado de los acuerdos del CSE, que contiene la propuesta de formato de acta, con el fundamento legal respectivo", a los señores miembros para sus aportes sugerencias y observaciones y se traslada su análisis para la próxima sesión.*

## ARTÍCULO 6

### Informe de correspondencia

1. Oficio suscrito por los señora Isabel Román, Coordinadora del V Informe Estado de la Educación y el señor Jorge Vargas Cullel, director a.i., del Programa Estado de la Nación, quienes remiten invitación para participar en los talleres de consulta, que tienen como objetivo conocer y discutir con los miembros del Consejo Consultivo y un grupo de expertos, el avance de las investigaciones que alimentan los capítulos para el V informe del Estado de la Educación.

***Una vez analizado el oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:***

*Acuerdo 06-43-2014.*

> *Agradecer a la señora Isabel Román y al señor Jorge Vargas del Estado de la Educación, el envió del oficio el cual ha sido entregado a cada uno de los señores del CSE.*

## ARTÍCULO 7

### Asuntos varios

Entrega para análisis del presupuesto ordinario período 2015

**Señora Ingrid Bustos**: Este documento básicamente es la entrega del presupuesto ordinario para el periodo 2015, esto es lo que nos están asignando en el periodo 2015, se redujo, nos dijeron que iba a ser una proyección el 2014, pero lo están reduciendo, están contemplándose 110 millones de colones y en el presupuesto actual teníamos creo que 114 millones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Acá cabe considerar que se cuenta con un superávit bastante robusto, sería un presupuesto extraordinario del cual se incluyen subpartidas presupuestarias no consideradas en este ordinario, o sea que además de esto tenemos aproximadamente unos 400 millones de colones de superávit que habría que considerar.

***El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:***

***Acuerdo 07-43-2014***

> ***Entregar para el respectivo análisis por parte de los señores miembros el presupuesto ordinario 2015 y agendarlo para la próxima sesión.***

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta y cinco minutos

***Acta No. 43-2014 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 18 de setiembre de 2014, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 45-2014 del 29 de setiembre de 2014.***

***SONIA MARTA MORA ESCALANTE***
***PRESIDENTE C.S.E.***

***INGRID BUSTOS ROJAS***
***SECRETARIA GENERAL***